



RESOLUCION No. **5 2 6 1** DE 2017
(20 NOV 2017)

"Por medio de la cual se establece la información, los sujetos obligados y las especificaciones técnicas de la información a presentar en medios magnéticos ante el Municipio de Floridablanca Santander, por el año gravable 2017, y se fijan los plazos para su presentación y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Estatuto Tributario Nacional, los Artículos 431 y 436 del Acuerdo 045 de 2016, y el Decreto 057 del 17 de Febrero de 2006, y

CONSIDERANDO:

- A. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la ley 383 de 1997 y 59 de la ley 788 de 2002, las entidades territoriales deberán aplicar el procedimiento tributario contemplado en el libro V del Estatuto Tributario Nacional para la administración de los tributos de su propiedad.
- B. Que mediante Acuerdo 045 de 2016 se adoptó, actualizo y compilo, el Estatuto Tributario del Municipio de Floridablanca.
- C. Que el Estatuto Tributario Municipal en su Artículo 431, señala: **"OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN SOLICITADA POR VÍA GENERAL.** Sin perjuicio de las facultades de fiscalización de la administración tributaria municipal, podrá solicitar a las personas o entidades, contribuyentes y no contribuyentes, declarantes o no declarantes, información relacionada con sus propias operaciones o con operaciones efectuadas con terceros, así como la discriminación total o parcial de las partidas consignadas en los formularios de las declaraciones tributarias, con el fin de efectuar estudios y cruces de información necesarios para el debido control de los tributos Municipales.
- D. Que el Estatuto Tributario Municipal en su Artículo 436, dispone: **INFORMACIÓN EN MEDIOS MAGNÉTICOS.** Para efectos del envío de la información que deba suministrarse en medios magnéticos, la Secretaría de Hacienda Municipal, prescribirá las especificaciones técnicas que deban cumplirse.
- E. Que para efectos del envío de información que deba suministrarse en medios magnéticos, la Secretaria de Hacienda debe prescribir las especificaciones técnicas que deba cumplirse.
- F. Que el Estatuto Tributario Municipal en su Artículo 152, prescribe: **SUJETOS OBLIGADOS A PRESENTAR INFORMACION PERIODICA PARA EL CONTROL DEL IMPUESTO DE DELINEACION URBANA.**

RESUELVE:

ARTICULO 1: Sujetos obligados a presentar información por el año gravable 2017; Están obligados a presentar información en medio magnético los agentes y sujetos de retención del impuesto de industria y comercio en el Municipio de Floridablanca, señalados en el artículo 113 del Acuerdo 045 de 2016 y demás normas sobre la materia.



ARTICULO 2: Información que deben reportar los agentes retenedores del impuesto de industria y comercio; Los agentes de retención de industria y comercio que hubieren practicado retenciones en el Municipio de Floridablanca, por concepto de este impuesto durante el año gravable 2017, deberán suministrar la siguiente información en relación con el sujeto de retención (a quien se le practicó la retención).

Contenido de la información a solicitar (FORMATO 01), que hace parte de la presente Resolución:

- A. Vigencia
- B. Tipo de documento
- C. Número de documento
- D. Nombre del informado
- E. Apellidos del informado
- F. Razón social

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 Floridablanca ahora puedes más <small>Alcalde Héctor Guillermo Mantilla Rueda</small>	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: 300-55	
		VERSIÓN	00
ACTO ADMINISTRATIVO			
SECRETARIA DE HACIENDA		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

5 2 6 1 -

- G. Dirección de notificación
- H. Barrio ó vereda
- I. Teléfono
- J. Email
- K. Departamento
- L. Municipio
- M. Valor acumulado base de retenciones (compras, servicios y otros)
- N. Tarifa
- O. Código de Actividad
- P. Valor de las retenciones practicadas
- Q. Saldo de cuentas por pagar con corte al 31 de diciembre
- R. Devolución retenciones

ARTICULO 3: Información que deben reportar los sujetos de retención del impuesto de industria y comercio; Los sujetos de retención del impuesto de industria y comercio, contribuyentes a quienes les retuvieron a título de impuesto de industria y comercio durante el año 2017, deberán suministrar para este periodo gravable, la siguiente información, en relación al agente retenedor.

Contenido de la información a solicitar (FORMATO 2), que hace parte de la presente Resolución:

- A. Vigencia
- B. Tipo de documento
- C. Número de documento
- D. Nombre del informado
- E. Apellidos del informado
- F. Razón social
- G. Dirección de notificación
- H. Barrio ó vereda
- I. Teléfono
- J. Email
- K. Departamento
- L. Municipio
- M. Monto del pago
- N. Tarifa aplicada
- O. Código de Actividad
- P. Monto que le retuvieron anualmente

ARTICULO 4. Plazo para presentar la información; La entrega de la información en medio magnético a la que hace referencia la presente Resolución, correspondiente a la vigencia 2017, deberá realizarse a más tardar en las siguientes fechas, teniendo en cuenta los dos últimos dígitos del número de identificación ciudadana o número de identificación tributaria del contribuyente, sin tener en cuenta el dígito de verificación.

AGENTES RETENEDORES Y SUJETOS DE RETENCION.

ULTIMOS DOS DIGITOS	FECHA
00-10	7 DE MAYO
11-20	9 DE MAYO
21-30	11 DE MAYO
31-40	15 DE MAYO
41-50	17 DE MAYO
51-60	21 DE MAYO
61-70	23 DE MAYO
71-80	25 DE MAYO
81-90	28 DE MAYO
91-99	30 DE MAYO

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
---------------------	------------------	----------------------------	------------------	------------------------------	-------------------------

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
 Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
 Lunes a Viernes
 8:00 am a 12:00 y
 2:00 pm a 6:00 pm



www.floridablanca.gov.co
 @alcaldiaflanca
 www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca



 <p>Floridablanca ahora puedes más Alcalde Héctor Guillermo Mantilla Rueda</p>	 <p>Alcaldía Municipal de Floridablanca</p>	CÓDIGO: 300-55	
		VERSIÓN	00
ACTO ADMINISTRATIVO			
SECRETARIA DE HACIENDA		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

5 2 6 1 -

ARTICULO 5: Sitios y formas de presentación de la información; La información a que se refiere la presente Resolución deberá presentarse en medio magnético (CD-ROM/DVD/ Dispositivo USB), en los formatos anexos, con la información requerida según el sujeto; cada uno debe ser presentado en archivos individuales; en el primer piso de la Alcaldía Municipal de Floridablanca, Calle 5 No. 8-25, Ventanilla Única. Adjuntando oficio remitario que se incluye en el anexo No. 1 de la presente Resolución, en original y copia debidamente diligenciados y firmados por el representante legal y por el Contador o Revisor Fiscal de la entidad que suministra la información.

PARAGRAFO: El medio magnético debe tener adherido un rótulo de identificación que contenga como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre de la persona natural o jurídica que remite la información
- b) NIT
- c) Nombre del archivo que contiene la información
- d) Número de unidades o dispositivos

ARTÍCULO 6: En todo caso, la información suministrada deberá adaptarse a las especificaciones técnicas y al diseño de registro contenido en los Formatos 01 y 02 anexos a la presente Resolución, archivo Excel sin ninguna restricción.

ARTICULO 7: Sujetos obligados a presentar información periódica para el control del impuesto de Delineación. Las siguientes entidades deberán suministrar la información ante la Secretaría de Hacienda, necesaria para el efectivo control del impuesto, dentro de los primeros veinte (20) días calendario de cada mes.

Las curadurías urbanas o las entidades que con sujeción a la normativa vigente tengan como función el trámite para la expedición de las licencias para la construcción, ampliación, modificación o adecuación de obras o construcciones, deberán informar la totalidad de las licencias de construcción que hayan sido expedidas por la autoridad competente, desagregando los datos que se encuentren consignados en las respectivas licencias.

Contenido de la información a solicitar:

PERIODO REPORTADO:

1. Apellidos y nombres o razón social (titular de la licencia, o propietario del predio)
2. Tipo de documento
3. Documento Identificación
4. Dirección
5. Teléfono
6. Correo electrónico
7. Numero de licencia
8. Fecha de la licencia
9. Vigencia de la licencia
10. Modalidad de la licencia
11. Uso de la licencia
12. Dirección del predio
13. Barrio ó Vereda
14. Estrato
15. Número de matrícula inmobiliaria
16. Numero de cedula catastral
17. Área del predio
18. Área de intervención por cada uso
19. Número de unidades
20. Modificaciones a la licencia
21. Área total intervenida por cada uso

ARTICULO 8: Sujetos obligados a presentar información periódica para el control del impuesto de la Sobretasa a la Gasolina, dentro de los primeros veinte (20) días calendarios a su causación.

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 y
2:00 pm a 6:00 pm



www.floridablanca.gov.cc
@alcaldiaflanca
www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

5 2 6 1 -J

- a. Además de la declaración y pago, los responsables de la sobretasa a la gasolina informarán mensualmente a la Secretaría de Hacienda Municipal, la discriminación en pesos de las compras y ventas por tipo de combustible y cantidad del mismo por cada estación de servicio, distribuidor minorista o consumidor final.
- b. Los transportadores, expendedores al detal, distribuidores minoristas o consumidores finales, reportaran mensualmente a la Secretaría de Hacienda Municipal, informe de compras y ventas respectivamente por tipo de combustible y cantidad del mismo.

ARTÍCULO 9: La información correspondiente a los artículos 7 y 8 de la presente Resolución, deberá presentarse en medio físico y magnético archivo Excel, sin ninguna restricción, debidamente certificado por Contador Público o Revisor Fiscal, en la Calle 5 No. 8-25, en el primer piso, Ventanilla Única, de la Alcaldía Municipal de Floridablanca,

ARTICULO 10: Sanción por no enviar información. Las personas y entidades señaladas en la presente Resolución, que no suministren la información solicitada dentro del plazo establecido para ello o cuyo contenido presente errores o no corresponda a lo solicitado, incurrirán en las sanciones establecidas en Título III Régimen Sancionatorio del Acuerdo Municipal 045 de 2016 o la norma que la modifique, adicione sustituya o complemente el Estatuto Tributario Nacional o la norma.

ARTICULO 11: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Floridablanca Santander a los, 20 NOV 2017

ANA DORIS CHINCHILLA BABON
Secretaria de Hacienda Municipal

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.

Proyectó: LILIANA MARCELA CHACÓN GONZÁLEZ
Contratista. Secretaria de Hacienda Municipal

Revisó: GERARDO RAMOS CERDAS
P. E. Secretaria de Hacienda Municipal

Revisó: ANGÉLICA BELTRÁN
Abogada. Secretaria de Hacienda Municipal

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
---------------------	------------------	----------------------------	------------------	------------------------------	-------------------------

FORMATO 1 (RETENCIONES PRACTICADAS) ARTICULO SEGUNDO

5 2 6 1 -14

La información de compras de bienes y/o servicios debe ser reportada por las personas jurídicas y personas natural de su calidad o no de ser contribuyentes del impuesto de industria y comercio en Floridablanca, que hayan realizado compras de bienes o servicios en la jurisdicción del Municipio.

Al momento de diligenciar la información a suministrar, **NO** debe contener encabezado en el Excel debe ir desde la columna A y la fila 1; se deben tener en cuenta los siguientes parámetros:

A. VIGENCIA

Año a que corresponde la información reportada, no debe estar separado por puntos, guiones ni comas. Deberá ser del tipo especificado: N: numérico (0 –9)

B. TIPO DE DOCUMENTO

Según corresponda el tipo de documento del tercero al cual se le practicó o asumió la retención, se debe informar con los siguientes códigos:

- RC Registro Civil de Nacimiento.
- TI Tarjeta de Identidad.
- CC Cédula de Ciudadanía.
- TE Tarjeta de Extranjería.
- CE Cédula de Extranjería.
- NIT Número de identificación Tributaria.
- PA Pasaporte.
- DE Documento Extranjero

El tipo de documento DE se utiliza para informar las retenciones practicadas correspondientes a operaciones realizadas con personas o entidades **sin residencia o domicilio en el país**, indicando el código o clave de identificación fiscal tributaria, tal como figura en el registro fiscal del país de residencia o domicilio.

C. NÚMERO DE DOCUMENTO

Número de identificación, no debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación. Deberá ser del tipo especificado: N: numérico (0 – 9)

D. NOMBRES DEL INFORMADO

Dicha celda debe ser diligenciada con el Nombre o Nombres del informado, solo personal naturales. Deberá ser del tipo especificado AN: alfanumérico (0 – 9, a – z, A – Z)

E. APELLIDOS DEL INFORMADO

Dicha celda debe ser diligenciada con los apellidos del informado, sólo personas naturales. Deberá ser del tipo especificado AN: alfanumérico (0 – 9, a – z, A – Z)

F. RAZON SOCIAL

Nombre o razón social del informado, para persona jurídica. Deberá ser del tipo especificado AN: alfanumérico (0 – 9, a – z, A – Z)

G. DIRECCION DE NOTIFICACION

Dirección de notificación, no debe estar separado por puntos, guiones o comas. Deberá ser del tipo especificado AN: alfanumérico (0 – 9, a – z, A – Z), Favor utilizar explícitamente abreviaturas así:

CARRERA: KR 24 6 25 P4

CALLE: CL 6 43 26



DIAGONAL: D 14 23 31 LC 402

AVENIDA: AV 9 12 33 LC 649

H. BARRIO Ó VEREDA

Nombre del barrio o vereda. Deberá ser del tipo especificado AN: alfanumérico (0 – 9, a – z, A – Z)

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 <p>Floridablanca ahora puedes más Alcalde Héctor Guillermo Mantilla Rueda</p>	 <p>Alcaldía Municipal de Floridablanca</p>	CÓDIGO: 300-55	
		VERSIÓN	00
ACTO ADMINISTRATIVO			
SECRETARIA DE HACIENDA		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

I. TELEFONO

Teléfono fijo (sin extensión) de contacto o celular

5 2 6 1 - J L

J. EMAIL

Correo electrónico del representante legal, sujeto de retención

K. DEPARTAMENTO

Codificación según el DANE del Departamento. Deberá ser del tipo especificado: N: numérico (0 – 9), no debe estar separado por puntos, guiones o comas ej. 68 (SANTADER)

L. MUNICIPIO

Codificación según el DANE del Municipio. Deberá ser del tipo especificado: N: numérico (0 – 9), no debe estar separado por puntos, guiones o comas ej. 276 (FLORIDABLANCA)

M. VALOR ACUMULADO BASE DE RETENCIONES ANUAL

Valor acumulado de las compras de bienes o servicios durante la vigencia reportada, No debe estar separado por punto, guiones o comas. Sin centavos (decimales). Deberá ser del tipo especificado: N: numérico (0 – 9). El formato de la celda en Excel debe ser de categoría Número, SIN posiciones decimales y SIN separador de miles.

N. TARIFA RETENCION

Tarifa de retención aplicada. Deberá ser del tipo especificado: N: numérico (1 – 9); deberá no estar expresada en porcentaje; cuando requiera decimal debe estar separa por coma. En caso de que a un mismo sujeto de retención se le hayan aplicado diferentes tarifas en el transcurso del año, las mismas deben ser reportadas de manera independiente en filas separadas, reflejando los valores correspondientes a cada una de ellas.

O. CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD

Código de Clasificación de la actividad económica, establecida en el CIIU REV 4 A.C , sobre la cual se aplicó la tarifa. No debe estar separado por punto, guiones o comas. Deberá ser del tipo especificado: N: numérico (0 – 9)

P. VALOR DE LAS RETENCIONES PRACTICADAS

Valor acumulado de las retenciones practicadas durante la vigencia reportada. No debe estar separado por punto, guiones o comas. Sin centavos (decimales). Deberá ser del tipo especificado: N: numérico (0 – 9). El formato de la celda en Excel debe ser de categoría Número, SIN posiciones decimales y SIN separador de miles.

Q. SALDO DE CUENTAS POR PAGAR CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Valor acumulado de las cuentas por pagar por concepto de retenciones practicadas durante la vigencia reportada. No debe estar separado por punto, guiones o comas. Deberá ser del tipo especificado: N: numérico (0 – 9). El formato de la celda en Excel debe ser de categoría Número, SIN posiciones decimales y SIN separador de miles.

R. MONTO DEVOLUCION RETENCIONES

Monto total de las devoluciones realizadas al sujeto, por retenciones practicadas en exceso o indebidamente. Para efectos del reporte de este artículo cuando los sujetos de retención hayan sido objeto de la misma, por diferentes actividades durante el año, éstas deberán ser reportadas de manera independiente en registros separados. El formato de la celda en Excel debe ser de categoría Número, SIN posiciones decimales y SIN separador de miles.

ELABORÓ EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISÓ RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 y
2:00 pm a 6:00 pm



www.floridablanca.gov.co
@alcaldiaflancz
www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablancz

FORMATO 2 (RETENCIONES QUE LE PRACTICARON) ARTICULO TERCERO

5 2 6 1

Información que deben reportar los sujetos de retención del impuesto de industria y comercio. Los sujetos de retención del Impuesto de Industria y Comercio que hubieren practicado retenciones por Concepto del impuesto de Industria y Comercio.

Al momento de diligenciar la información a suministrar, **NO** debe contener encabezado en el Excel debe ir desde la columna A y la fila 1; se deben tener en cuenta los siguientes parámetros:

A. VIGENCIA

Año a que corresponde la información reportada. Deberá ser del tipo especificado: N: numérico (0 – 9)

B. TIPO DE DOCUMENTO

Según corresponda el tipo de documento del tercero al cual se le practicó o asumió la retención, se debe informar con los siguientes códigos:

- RC Registro Civil de Nacimiento.
- TI Tarjeta de Identidad.
- CC Cédula de Ciudadanía.
- TE Tarjeta de Extranjería.
- CE Cédula de Extranjería.
- NIT Número de identificación Tributaria.
- PA Pasaporte.
- DE Documento Extranjero

El tipo de documento DE se utiliza para informar las retenciones practicadas correspondientes a operaciones realizadas con personas o entidades **sin residencia o domicilio en el país**, indicando el código o clave de identificación fiscal tributaria, tal como figura en el registro fiscal del país de residencia o domicilio.

C. NÚMERO DE DOCUMENTO

Número de identificación, no debe estar separado por puntos, guiones o comas y no debe contener el dígito de verificación. Deberá ser del tipo especificado: N: numérico (0 – 9)

D. NOMBRES DEL INFORMADO

Dicha celda debe ser diligenciada con el Nombre o Nombres del informado, solo personal naturales. Deberá ser del tipo especificado AN: alfanumérico (0 – 9, a – z, A – Z)

E. APELLIDOS

Dicha celda debe ser diligenciada con los apellidos del informado, solo personal naturales. Deberá ser del tipo especificado AN: alfanumérico (0 – 9, a – z, A – Z)

F. RAZON SOCIAL

Nombre o razón social del informado, para persona jurídica. Deberá ser del tipo especificado AN: alfanumérico (0 – 9, a – z, A – Z)

G. DIRECCION DE NOTIFICACION

Dirección de notificación, no debe estar separado por puntos, guiones o comas. Deberá ser del tipo especificado AN: alfanumérico (0 – 9, a – z, A – Z), Favor utilizar abreviaturas así:

CARRERA: KR 71 25 26 P2
CALLE: CL 26 25 14
DIAGONAL: D 33 70 33 LC 472
AVENIDA: AV 17 72 14 LC 624

H. BARRIO Ó VEREDA

Nombre del barrio o vereda. Deberá ser del tipo especificado AN: alfanumérico (0 – 9, a – z, A – Z)

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 Floridablanca ahora puedes más Alcalde Héctor Guillermo Mantilla Hueda	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: 300-55	
		VERSIÓN	00
ACTO ADMINISTRATIVO			
SECRETARIA DE HACIENDA		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

5 2 6 1 -

I. TELEFONO

Teléfono fijo (sin extensión) de contacto o celular

J. EMAIL

Correo electrónico del representante legal, agente retenedor o sujeto de retención

K. DEPARTAMENTO

Codificación según el DANE del Departamento. Deberá ser del tipo especificado: N: numérico (0 – 9), no debe estar separado por puntos, guiones o comas ej. 68 (SANTADER)

L. MUNICIPIO

Codificación según el DANE del Municipio. Deberá ser del tipo especificado: N: numérico (0 – 9), no debe estar separado por puntos, guiones o comas ej. 276 (FLORIDABLANCA)

M. MONTO DEL PAGO O BASE RETENCION

Monto Base de la retención de Industria y comercio que le Practicaron. Deberá ser del tipo especificado: N: numérico (0 – 9). El formato de la celda en Excel debe ser de categoría Número, SIN posiciones decimales y SIN separador de miles.

N. TARIFA RETENCION

Tarifa de retención aplicada. Deberá ser del tipo especificado: N: numérico (1 – 9); deberá y no estar expresada en porcentaje; cuando requiera decimal debe estar separa por coma.

O. CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD

Código de la Clasificación de actividad económica Código de Clasificación de la actividad económica, establecida en el CIU REV 4 A.C, sobre la cual se aplicó la tarifa. No debe estar separado por punto, guiones o comas. Deberá ser del tipo especificado: N: numérico (0 – 9)

P. MONTO QUE LE RETUVIERON EN EL AÑO

Valor anual del monto que le fue retenido por concepto de Rete ICA durante la vigencia que se reporta. Deberá ser del tipo especificado: N: numérico (0 – 9). El formato de la celda en Excel debe ser de categoría Número, SIN posiciones decimales y SIN separador de miles.


ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
 Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
 Lunes a Viernes
 8:00 am a 12:00 y
 2:00 pm a 6:00 pm



www.floridablanca.gov.co
 @alcaldiafloridablanca
 www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

 <p>Floridablanca ahora puedes más Alcalde Héctor Guillermo Manjilla Rueda</p>	 <p>Alcaldía Municipal de Floridablanca</p>	CÓDIGO: 300-55	
		VERSIÓN	00
ACTO ADMINISTRATIVO			
SECRETARIA DE HACIENDA		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

Anexo 1

5 2 6 1 -1

FORMATO PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACION EN MEDIO MAGNETICO

Floridablanca,

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA

De conformidad con la Resolución N° _____ de _____ de 2017, remito la información solicitada en Medio magnético de la siguiente forma:

1. TIPO DE MEDIO: (CD-ROM/DVD/ USB).
2. CANTIDAD: (Especificar Número de CD-ROM/DVD/USB que entrega).
1. NOMBRE DE LOS ARCHIVOS: (Especificar el nombre del(os) archivo(s) que contienen la Información).
2. RESUMEN: (Relacionar el(os) artículo(s) reportado(s) y breve descripción de la información contenida en el medio magnético),(Especificar el FORMATO 01 Ó FORMATO 02)
3. NÚMERO DE ENTREGA: (Especificar si es la primera, segunda o tercera entrega de la información.)

Certifico que hago entrega de la información solicitada.

ENTIDAD
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
BARRIO Ó VEREDA
MUNICIPIO
NIT
EMAIL
TELÉFONO

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE
C.C.

FIRMA REVISOR FISCAL O CONTADOR
NOMBRE
C.C.
CARGO
T.P.



ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 -- 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 y
2:00 pm a 6:00 pm



www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafloridablanca
www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

 Floridablanca ahora puedes mas <small>Alcalde Héctor Guillermo Mantilla Rueda</small>	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: 300-55	
		VERSIÓN 00	00
ACTO ADMINISTRATIVO		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	
SECRETARIA DE HACIENDA		SECRETARIA DE HACIENDA	

FORMATO 01

AGENCIA	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE	APELLIDO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DE NOTIFICACION	BARRIO VEREDA	TELEFONO	EMAIL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR ACUMULADO BASE DE RETENCION	TARIFA	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	VALOR DE LAS RETENCIONES PRACTICADAS	SALDO DE CUENTAS POR PAGAR CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	DEVOLUCION RETENCIONES
2016	CC	91340526	PEDRO ANDRES	SALCEDO PEREZ	NA	XR 30 25 32	SANTANA	3153607401	pasalcedo@hetmasj.com	68	276	125501000	7,2	1521	628000	40000	52000



ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
---------------------	------------------	----------------------------	------------------	------------------------------	-------------------------

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
 Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
 Lunes a Viernes
 8:00 am a 12:00 y
 2:00 pm a 6:00 pm



www.floridablanca.gov.co
 @alcaldiafloridablanca
 www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

 Floridablanca ahora puedes mas Alcalde Héctor Guillermo Mantilla Rueda	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: 300-55
		VERSIÓN 00
ACTO ADMINISTRATIVO		
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		
SECRETARIA DE HACIENDA		

FORMATO 02

VIGENCIA	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRE	APELLIDO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DE IDENTIFICACION	BARRIO O VEREDA	TELEFONO	EMAIL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MONTO DEL PAGO O BASE DE RETENCION	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	TARIFA APLICADA	MONTO QUE LE RETUVIERON ANUALMENTE
2016	CC	37485125	MARIA CAMILA	GOMEZ GALVIS	NA	KR 13 10 38	SANTANA	63053890	kamy@gmail.com	68	275	256000000	1521	7,2	1024000

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
 Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
 Lunes a Viernes
 8:00 am a 12:00 y
 2:00 pm a 6:00 pm



www.floridablanca.gov.co
 @alcaldiafloridablanca

www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca